

Gutiérrez Abelló, don José Manuel. Delegado Sindical provincial de Vizcaya.

*Apartado E)*

Lejarreta y Allende, don Manuel María. Presidente del Ayuntamiento de Vitoria.

Ahmed Uld Hamuadi, don Hamuadi Uld. Alcalde de El Aaiun. Vivar Gómez, don Angel. Alcalde de Toledo.

Palacio de las Cortes a 15 de julio de 1966.—El Presidente, Antonio Iturmendi Bañales.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de julio de 1966 por la que concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Infantería a don Miguel García Prat.*

Excmos. Ss.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Sargento de Complemento de Infantería don Miguel García Prat, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Junta de Obras del Puerto de Pontevedra, fijando su residencia en Pamplona, y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de julio de 1966 por la que se resuelve concurso de traslados entre los Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden de 16 de marzo de 1966.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención, y

Resultando que por Orden ministerial de 16 de marzo de 1966 se convocó concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes existentes en las plantillas provinciales de la Inspección, habiéndose dictado en 2 de mayo de 1966 las instrucciones complementarias y que oportunamente quedó constituido el Tribunal calificador que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos;

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1953, disposiciones citadas y demás de aplicación;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria se han observado los preceptos y requisitos exigidos por las vigentes disposiciones y especialmente lo que dispone el Decreto de 22 de mayo de 1953, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación y Ley de Procedimiento Administrativo, y que el Tribunal calificador ha formulado la consiguiente propuesta conforme a las atribuciones que le otorga dicho Decreto, de acuerdo con la cual es procedente resolver el citado concurso, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a los señores relacionados a continuación:

1. D. Constantino Domínguez Novoa.—Madrid.
2. D.<sup>a</sup> Carolina Soler y de Cavo.—Guadalajara (com. Sigüenza).
3. D.<sup>a</sup> María Dolores Prados Beltrán.—Guadalajara.
4. D. Antonio Carrascal Espino.—Barcelona (com. Manresa).
5. D.<sup>a</sup> Felicidad Cilleruelo Urquiza.—Toledo.
6. D. Luis María Burillo Solé.—Tarragona.
7. D.<sup>a</sup> María Teresa Lázaro Cantos.—Valencia.
8. D. Julián Díaz-Peco y Díaz-Peco.—Ciudad Real.
9. D. Fernando Moreno Vallejo.—Zaragoza.
10. D. Luis Montero Bernal.—Sevilla (com. Lora del Río).
11. D.<sup>a</sup> Francisca Alemany Pedrós.—Valencia.
12. D. Victoriano Arroyo del Castillo.—Segovia.
13. D.<sup>a</sup> Milagros Centeno Astorga.—León.
14. D. José Roig Ibáñez.—Castellón.
15. D.<sup>a</sup> Fernanda Valcarce Pestaña.—Palencia.
16. D. Eliseo Lavarra Gros.—Lérida.
17. D. Blas Osanz Barba.—Castellón (com. Vinaroz).
18. D. José Escalona Cazarra.—Tarragona.
19. D. Miguel Zapater Cornejo.—Navarra (com. Estella).
20. D. Alberto Pereira Rico.—Palencia.
21. D. Emilio Fernández Figueroa.—Pontevedra.
22. D.<sup>a</sup> Fermína Dolores Moreno Espinosa.—Ciudad Real.
23. D. José Galera Moreno.—Zamora (com. Benavente).
24. D. José María Zapater Cornejo.—Vizcaya.
25. D. Marino Cuerda Menéndez.—Albacete.
26. D.<sup>a</sup> Montserrat Mora Benosa.—Lérida (com. Cervera).
27. D.<sup>a</sup> Concepción Victoria Elena Martín.—Sevilla (com. Carmona).
28. D.<sup>a</sup> Consuelo Pulido Bernabé.—Almería.
29. D. Pedro Caselles Beltrán.—Lugo.
30. D.<sup>a</sup> Mercedes Couso Martínez.—Vizcaya.
31. D.<sup>a</sup> Olimpia Fernández Lamelas.—La Coruña.
32. D.<sup>a</sup> María Luisa Lago Mauricio.—Pontevedra.
33. D.<sup>a</sup> Camen Mezquita Mendizábal.—Guipúzcoa.
34. D.<sup>a</sup> Elena Díaz Ferrer.—Teruel.

Segundo.—Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión personalmente de sus nuevos destinos dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos del día 1 del citado mes, de conformidad con el apartado VIII de las instrucciones de 2 de mayo de 1966.

Tercero.—Deberán elevarse a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio) copias autorizadas de los correspondientes ceses y tomas de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las listas de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio de 1966, páginas 8651 a 8666, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de opositores admitidos, entre los números 658 y 660, donde dice: «669. Citoler Burgoa, Juan.», debe decir: «659. Cerro Molina, Raimundo.».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una vacante de Celador-Guardamuelles en la plantilla meramente auxiliar de esta Junta, se hace pública la composición del Tribunal y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Celador-Guardamuelles en la plantilla meramente